

Instrucción de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar, por la que se publican los Listados Provisionales de Baremación y Puestos Solicitados, de la Convocatoria General Ordinaria de Movilidad Interna para las categorías profesionales de Personal Administrativo, Celadores/as, Área de Hostelería (Pinches, TSA y Cocineros/as), y Área de Mantenimiento (Téc. Esp. Mantenimiento Ed. Inst. Ind, Téc. Mant. Acabados Construcción, Téc. Mant. Madera y Mueble, Téc. Mant. Obras y Albañilería y Peón) dependientes de la Dirección Económica y Téc. de Cuidado Auxiliares de Enfermería, Téc. Especialistas de Radiodiagnóstico, Téc. Especialistas de Laboratorio, Téc. Especialistas de Dietética y Nutrición, Téc. de Farmacia, Matronas y Fisioterapeutas del Complejo Hospitalario Puerta del Mar – San Carlos, siguiendo los principios del Acuerdo de Movilidad Interna de fecha 18 de febrero de 2022, suscrito entre la Dirección Gerencia y las Secciones Sindicales CSIF, SATSE, FTSP y CCOO, con la adhesión de AO-CGT el 22 de febrero de 2022, de UGT el 15 de enero de 2024 y TECCEL el 6 de junio de 2024.

1.- Publicación de los Listados Provisionales de Baremación y Puestos Solicitados, **de la Convocatoria General Ordinaria de Movilidad Interna para para las categorías profesionales de Personal Administrativo, Celadores/as, Área de Hostelería (Pinches, TSA y Cocineros/as), y Área de Mantenimiento (Téc. Esp. Mantenimiento Ed. Inst. Ind, Téc. Mant. Acabados Construcción, Téc. Mant. Madera y Mueble, Téc. Mant. Obras y Albañilería y Peón) dependientes de la Dirección Económica y Téc. de Cuidado Auxiliares de Enfermería, Téc. Especialistas de Radiodiagnóstico, Téc. Especialistas de Laboratorio, Téc. Especialistas de Dietética y Nutrición, Téc. de Farmacia, Matronas y Fisioterapeutas del Complejo Hospitalario Puerta del Mar – San Carlos.** Los citados listados se publicarán en el día de hoy, en los tabloneros de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional, en la web del HUPM (www.hupm.com), y se facilitarán a las secciones sindicales firmantes del Acuerdo. Los profesionales dispondrán de un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de dichos listados, para presentar, en el Registro General, alegaciones a los mismos.

2.- El tiempo de servicios prestados computables se expresa trasladando los días trabajados a años, dividiendo entre 365 días y a meses, dividiendo entre 30 días.

3.- Transcurrido el plazo expuesto en el punto anterior, y una vez resueltas las alegaciones, se publicarán los listados definitivos de Baremación y Puestos Solicitados.

El Director Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Avenida Ana de Viya, 21 – 11009 Cádiz
Teléfono 956 00 21 00 www.hupm.com

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	FECHA	18/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmYPSGEG65VQVYYNL882RXQ743N	PÁGINA	1/1

